

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN: 2024-05-27
 Nro. TRÁMITE SITRA: 159-GADDMQ-AZEA-DZAF-UZA-SG-2024-1097-E

Presupuestos
Participativos
2024 - 2025

Secretaría General
de Coordinación Territorial,
Gobernabilidad y Participación 

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	ELOY ALFARO	1.2 Parroquia:	LA MAGDALENA
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	SUR	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna:	LA MAGDALENA
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	CALLE AUSHYRIS	1.6 Ubicación:	CALLE AUSHYRIS
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/>	1.8 Uso de Suelo:	URBANO

1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ

X	496647.0000	(Inicio del Proyecto)	X	496907.0000	(Fin del Proyecto)
Y	9973114.0000	(Inicio del Proyecto)	Y	9972832.0000	(Fin del Proyecto)

2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	Espacio Público <input checked="" type="checkbox"/>	Vialidad <input type="checkbox"/>	Infraestructura <input type="checkbox"/>
2.2 Nombre del requerimiento:	READOQUINADO CALLE AUSHYRIS, BARRIO LA MAGDALENA, PARROQUIA LA MAGDALENA.		
Desde:	GENERAL QUISQUIS		
Hasta:	PRINCESA PACHA		
2.3 ID Via:	LOCAL		

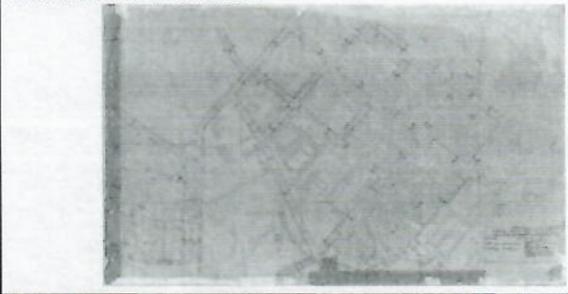
3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	X	SI	NO	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	SI	X	NO	
3.3 Afectaciones:	N/A		SI	X	NO	N/A		SI	X	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A		SI	X	NO	3.6 Porcentaje de consolidación:	100			

Observaciones: RELLENO DE QUEBRADA



Observaciones: HOJA VIAL 30604



3.7 Alcantarillado:	SI	X	NO	3.8 Agua Potable	SI	X	NO	
Observaciones:								
3.9 Interferencia con MetroQ:	SI		NO	X	3.10 Uso de Suelo	Comercial	Residencial	X

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención:	VIA		5.1.2 Estado del sitio de Intervención:			
5.1.3 Longitud / Ancho:	456.43 m	8.00 m	Bueno	Regular	X	Malo
5.1.4 Área (m2):	3651,44 m2		5.1.5 Capa de Rodadura: ADOQUIN			

5.1.6 Detalles y alcance de la intervención: REPOSICION DE ADOQUIN / READOQUINADO CALLE AUSHYRIS; DESDE QUIS QUIS HASTA PRINCESA PACHA.

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

Toda vez que la obra sea priorizada en la Asamblea de Presupuesto Participativo, se garantizará que reciba los recursos asignados para la parroquia. Esto garantizará una gestión financiera adecuada y eficiente de los fondos asignados, con el objetivo que posteriormente sea registrada en la planificación del POA del año 2025.

5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	113,923,00 USD	SIN INCLUIR IVA
--	------	----------------	-----------------

*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLISIS JURÍDICO

CRITERIO LEGAL: En atención a la normativa constitucional, legal, y reglamentaria vigente y en concordancia con la Resolución Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2024-0004, de fecha 17 de junio de 2024, mediante la cual en el artículo 1 se expide el Instructivo para la aplicación obligatoria en la priorización y ejecución de presupuestos participativos, mediante la cual se ratifica la competencia de la Dirección de Asesoría Jurídica para analizar los procesos dando con posterioridad las opiniones de

participativos, mediante la cual se ratifica la competencia de la Dirección de Asesoría Jurídica para analizar los procesos donde sea necesario convenios de concurrencia, obras en cogestión, convenios para ejecutar proyectos sociales, en el presente no se evidencia la necesidad de la suscripción de dichos instrumentos jurídicos.

El mérito y oportunidad de la suscripción y ejecución de la decisión que se tome en este caso será responsabilidad de las autoridades municipales competentes. La Dirección de Asesoría Jurídica únicamente se pronuncia sobre los aspectos procedimentales y legales con el propósito de facilitar elementos de opinión o juicio para la formación de la voluntad administrativa, por lo que se recuerda que el presente informe tiene un alcance estrictamente jurídico, y el pronunciamiento que se emite se lo hace en función de las normas legales vigentes; razón por lo cual, esta Dirección no efectúa un análisis de orden técnico, operativo ni financiero de la documentación remitida, por no corresponder a nuestras competencias.

7. ANÁLISIS SOCIAL

La solicitud es viable socialmente, ya que la obra pública mejora las condiciones de vida de los barrios, fortalece el tejido social y organizativo del sector. Como ciudadanos proponentes y demandantes de sus derechos identificaron una necesidad y esta propuesta de obra está encaminada a satisfacerla, cuya ejecución dependerá de que sea o no priorizada en asamblea de presupuestos participativos.

8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



Fotografía 2



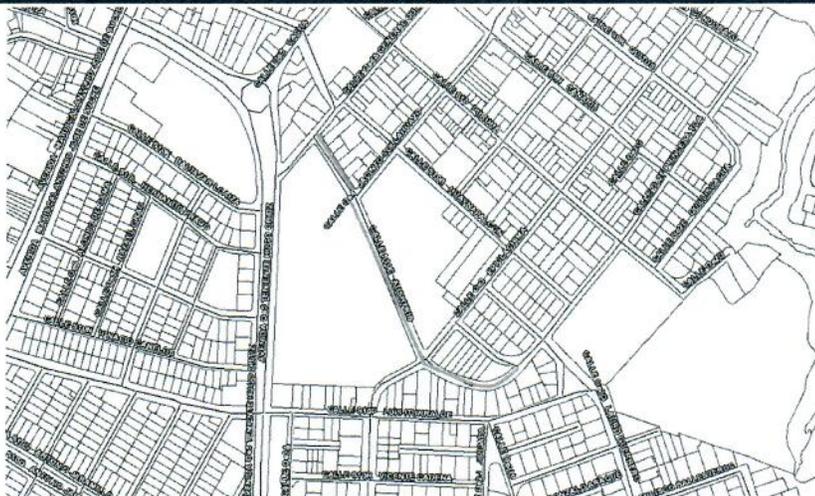
Fotografía 3



Fotografía 4



9. CROQUIS



10. RECOMENDACIONES

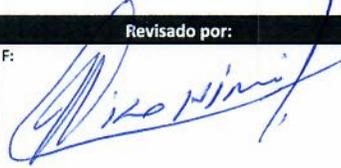
EL COMITE TECNICO EMITE CRITERIO FACTIBLE PARA READOQUINADO CALLE AUSHYRIS, BARRIO LA MAGDALENA, PARROQUIA LA MAGDALENA.

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible: 11.2 No Factible:

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre: CARLOS FERNANDO CUMBAJIN PENEIDA
 12.2 Teléfono de contacto: 981900882
 12.3 Dirección: Magdalena Central, Calle Aushiris
 12.4 Barrio en el que vive: LA MAGDALENA

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
F: 	F: 	F: 

ARQ. JUAN MANOSALVAS RUEDA	ARQ. BLANCA EMILIA BRITO MOÍNA	ECON. DIEGO RAMIRO HINOJOSA RUANO
TÉCNICO/A UNIDAD DE GESTION URBANA	DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:
F: 	F: 	F: 

ABG. MONICA FLORES GRANDA	ING. ARACELY VICTORIA CEVALLOS RIVERA	LCDA. DIANA CAROLINA VALDÉZ MOSQUERA
DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

Aprobado por:		
	F: 	
	MSC. CRISTIAN TORRES OBANDO	
	ADMINISTRADOR/A ZONAL	